

Fiscal General de la República de Guatemala brinda exposición magistral sobre Justicia Especializada en ese país



La Fiscal General de la República de Guatemala, Señora Thelma Aldana brindó una exposición magistral sobre la Justicia Especializada en ese país, en un evento acompañada del Representante Regional para América Central del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), Señor Alberto Brunori, en una actividad organizada por la Corte Suprema de Justicia de El Salvador y la OACNUDH.

El evento fue dirigido por el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Dr. José Óscar Armando Pineda Navas, quien en las palabras de bienvenida manifestó: "es para la Corte Suprema de Justicia de El Salvador, una verdadera satisfacción dar la más cordial bienvenida a dos ilustres". Además sostuvo: "es innegable el grado de desarrollo que en los últimos años ha experimentado el combate frontal a la delincuencia en Guatemala, como también es innegable que esto ha sido posible por la valiente decisión del pueblo guatemalteco y de sus funcionarios, como nuestra ilustre visitante, que con el apoyo internacional y especialmente de las Naciones Unidas, han logrado establecer un combate, sin tregua, a la delincuencia dentro de los que sobresalen los delitos denominados de cuello blanco, víctimas del conflicto armado y violencia contra la mujer".

Sobre El Salvador, el Dr. Pineda destacó que: "en 2006 se creó la Ley Contra el Crimen Organizado y los Delitos de Realización Compleja, como reacción a la opinión generalizada, ya que no se contaba con instrumentos jurídicos adecuados para combatir y disminuir los altos índices de delincuencia y credibilidad, que afectaban en forma directa a los distintos sectores poblacionales, creándose los tribunales competentes para aplicarla; también la capacitación y especialización académica de los jueces de jurisdicción ordinaria y quienes eventualmente ejercen interinamente como jueces especializados ante determinadas necesidades".

Para finalizar, enfatizó: "deseo a nuestros distinguidos visitantes la mejor de las estadías en nuestro país y auguro los mayores logros en tan relevantes cargos que ocupan en el Sistema de Justicia de Guatemala".

Por su parte el Representante Regional para América Central del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Señor Alberto Brunori destacó el trabajo realizado por la Fiscal de Guatemala, a quien le reconoce el esfuerzo por impulsar la justicia especializada en temas de feminicidios y violencia contra la mujer, quien mencionó refiriéndose a ese país y su jurisdicción: "ha habido aciertos, muchos retos, dificultades y quizás algunos errores como parte del proceso de justicia; y eso precisamente es lo que hoy, se quiere compartir con el organismo judicial, con sus magistrados e instituciones del sistema de justicia en El Salvador".

El Sr. Brunori, enfatizó que la actividad permite el intercambio de conocimientos, experiencias entre las ambas naciones para la aplicación de las normativas para una vida libre de violencia y el compromiso con la justicia especializada.



La exposición magistral: “Justicia Especializada en Guatemala”, dirigida por la Fiscal General de la República Guatemalteca, la Sra. Thelma Aldana, inició su ponencia diciendo: “este es un tema que debe de honrarnos a la reflexión y más allá de la reflexión, a tomar medidas positivas para que enfrentemos la violencia contra la mujer”. La ponente hizo un recorrido histórico sobre la cultura patriarcal, sobre el pensamiento “Napoleónico”, que expresa que las mujeres son seres inferiores a los hombres por naturaleza; atentando contra los derechos civiles de este sector; postura retomada en su país, que no le permitía a la mujer guatemalteca su desarrollo individual, profesional y personal”.

La Fiscal mencionó que a partir del año 1994, por acciones tomadas como la lucha de organizaciones de mujeres y a través de un Congreso de la República, el Estado de Guatemala fue obligado a modificar estas normas “Napoleónicas, del Código Civil” y también destacó que es parte del esfuerzo que ha venido dando para restablecer los derechos a las mujeres guatemaltecas, dijo: “el reto es luchar contra el sistema y la cultura, reto en el cual estoy comprometida en mi país, para combatir la violencia con la mujer, la corrupción e impunidad en caso de violencia contra la mujer”.

La Sra. Aldana, destacó que durante este proceso ha tenido logros significativos como la entrada en vigencia de la “Ley Contra el Femicidio y otras Formas de Violencia Contra la Mujer”, que tiene como fin garantizar la vida, la libertad, integridad, protección y la igualdad de todas las mujeres. También, promover e implementar disposiciones orientadas a la erradicación de la violencia física, psicológica, sexual, económica o cualquier tipo de coacción en contra de las mujeres.

Otras de las acciones tomadas para hacer prevalecer los derechos de las guatemaltecas fue la creación de la justicia especializada penal junto con la cooperación internacional, aprobada desde la Corte Suprema de Justicia de Guatemala, emitido en el acuerdo número 1-2010 para la implementación de los Juzgados Especializados en Femicidio y Violencia contra la Mujer, en tres departamentos del país. Dentro del proceso, se realizó la selección del personal con enfoque de género para seguir el proceso de capacitación y sensibilización, de los jueces y juezas; así como el personal auxiliar.

Posteriormente, se trabajó con la puesta en marcha de una Fiscalía de Femicidios que cuenta con un personal capacitado y sensibilizado, para realizar las investigaciones con enfoque de género; además, brinda atención integral a las víctimas sobrevivientes y víctimas colaterales derivadas de un hecho violento.

Entre otras actividades relevantes, la ponente destacó que en el año 2010 después de la puesta en marcha de la ley, se logró la cantidad de 30 mil denuncias; para el 2015 se recibieron 56 mil denuncias; el año pasado subió a 58 mil denuncias, haciendo un total de medio millón de guatemaltecas que han hecho prevalecer sus derechos ante estos delitos. También, entre los retos que se han planteado, la Fiscal mencionó que se tiene que trabajar en el seguimiento del agresor, para combatir este tipo de delitos.

Para finalizar, la Fiscal de Guatemala, dijo que este tipo de acciones permite que las convenciones internacionales a las que son parte para garantizar los derechos, son “para que las cumplamos y que hagamos con entrega, mística y convicción de que las mujeres tenemos derechos humanos y con la reflexión final de que la otra cara de la democracia es el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres guatemaltecas”.

En el evento participaron los Magistrados de la Sala de lo Constitucional: Doctores Florentín Meléndez, José Belarmino Jaime, Licenciados Sidney Blanco y Rodolfo González; Magistrados de la Sala de lo Penal: Licda. Doris Luz Rivas Galindo y Licenciados Leonardo Ramírez Murcia y José Roberto Argueta; Magistrados de la Sala de lo Contencioso Administrativo: Dra. Dafne Yanira Sánchez de Muñoz, Máster Elsy Dueñas y Licda. Paula Patricia Velásquez; la Presidenta del Consejo Nacional de la Judicatura: Licda. María Antonieta Josa de Parada; Magistrados de Segunda Instancia, Jueces de Primera Instancia y Paz, representantes de organismos e instituciones, jefes de oficinas administrativas y jurídicas de la CSJ y colaboradores jurídicos de Salas.